

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública relativa a la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del parque eólico El Cayo II 13'125 MW.

Mediante Resolución de 28 de marzo de 2007, y su corrección de errores de 15 de junio de 2007, el Viceconsejero de Economía de la Consejería de Economía y Empleo otorgó Autorización Administrativa Previa al parque eólico El Cayo II en los TT.MM. de San Pedro Manrique, Villar del Río, Las Aldehuelas y Oncala (Soria) (*Boletín Oficial de la Provincia* 11.06.2007 y B.O.C. y L. 16.10.2007).

Debido a la reciente modificación en las características del parque eólico efectuadas por el promotor y a los efectos previstos en el Capítulo II del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica; en el Título VII del R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector eléctrico, en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el art. 55 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental, para las instalaciones de producción, transformación y entrega de energía eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario*: Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.
- b) *Lugar donde se va a establecer la instalación*: Términos municipales de Oncala, Villar del Río y San Pedro Manrique (Soria).
- c) *Finalidad*: Producción de energía eléctrica mediante aerogeneradores. Según Proyecto de fecha septiembre de 2020.
- d) *Características principales*:

1. PARQUE EÓLICO:

1.1.- Formado por 5 aerogeneradores de 2.625 kW de potencia unitaria (13'125 MW totales) en torres de 80 metros de altura, rotor tripala de 114 metros de diámetro, transformador interior de 2.910 KVA, relación 30/0,69 KV, en los términos municipales de San Pedro Manrique y Oncala. Las posiciones de las 5 turbinas están dentro de la cuadrícula que se autorizó y no coinciden con ninguna de las posiciones que se autorizaron. Siendo las nuevas coordenadas UTM las siguientes:

Nº de turbina	ETRS 89	
	UTMX	UTMY
El Cayo II (CII-1)	559.293	4.651.096
El Cayo II (CII-2)	559.250	4.650.514
El Cayo II (CII-3)	559.541	4.650.221
El Cayo II (CII-4)	559.462	4.649.529



El Cayo II (CII-5) 559.633 4.649.115

2. INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN:

2.1.- Construcción de dos líneas subterráneas de media tensión de aproximadamente

- Línea nº 1: 5.007 m.

- Línea nº 2: 3.853 m.

con conductor RHZ-1 18/30 kV de 150 mm² de sección que discurrirán por los diferentes caminos (según su plano correspondiente de distribución en M.T.) e irán en instalación enterrada directamente en el terreno hasta el centro de control 2 (CC-2) proyectado.

2.2.- Construcción del nuevo Centro de Control (CC-2) en edificio prefabricado de hormigón, en el cual se instará un nuevo conjunto de celdas de alta tensión, homologadas, en aislamiento SF₆ para poder realizar la evacuación de la energía eléctrica generada en el nuevo parque eólico “El Cayo II”.

2.3.- Construcción de un edificio prefabricado de hormigón, para albergar el Grupo electrógeno de 40 KVAs. que alimentará la aparamenta de B.T. tanto del parque eólico “El Cayo” actualmente en servicio como del parque eólico “El Cayo II” y que entrará en funcionamiento de forma automática al producirse la falta de tensión en los circuitos alimentados del transformador de Servicios Auxiliares ubicado en el Centro de Control del parque eólico “El Cayo”.

2.4.- Realización de una canalización subterránea de alta tensión formada por conductores de aluminio del tipo RHZ-1 18/30 KV de 400 mm² de sección, para la evacuación de la energía eléctrica desde el Centro de Control 2 hasta la LAAT a 30 KV que evacua actualmente la energía eléctrica producida por el P.E. “El Cayo” hasta la subestación “Oncala” existente en la localidad de San Andrés de San Pedro.

e) *Presupuesto:* 12.394.445,03 euros

f) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

g) *Plazo para resolver:* 3 meses contados a partir del día en que se reciba en este Servicio Territorial la Declaración de Impacto Ambiental, siendo el silencio administrativo desestimatorio.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas.

Soria, 14 de junio de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa. 1576

BOPSO-79-14072021